

**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación  
Secretaría Autonómica de Educación y Formación  
Profesional  
Dirección General de Recursos Humanos

SERVICIO PERSONAL DOCENTE  
Avda. La Fama, 15  
30006 MURCIA

Por Resolución de la Consejería de Hacienda de 6 de mayo de 2004 (BORM 22 de mayo), se publica el acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docentes no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con lo anterior esta Dirección General

**RESUELVE:**

1.- Publicar la lista de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros para el curso 2008/2009.

2.- Publicar la relación de aspirantes excluidos de las listas de interinos en distintas especialidades, con indicación del motivo de exclusión, según las siguientes claves:

- a) La no aceptación de la oferta de trabajo docente para el curso 2007/2008.
- b) La renuncia injustificada con abandono del puesto de trabajo adjudicado.

3.- Habilitar un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones contra las mismas, a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia 19 de junio de 2008.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José María Ramírez Burgos.